

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13203** *Resolución de 26 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 130, de 8 de julio de 2022, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 138, de 18 de julio de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Técnico de Archivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Una plaza de Administrativo/a Ingresos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Una plaza de Agente de desarrollo local, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Profesor/a Escuela de Adultos de desarrollo local, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a Escuela Música, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cuatro plazas de Técnico/a Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Conductor/a Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> Electricidad, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial 2.<sup>a</sup> Electricidad, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial 2.<sup>a</sup> Obras, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Conductor/a Vehículos municipales, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Peón Especialista Cementerio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Peón Pueblos, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Operario Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Peón de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alcañiz, 26 de julio de 2022.—El Alcalde, Ignacio Urquizu Sancho.